ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO**	
CONTRATO: **CONVENIO:**	HSD - 0405	**FECHA:** 15 DE MARZO DE 2022
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II NIVEL Y EXAMENES ESPECIALIZADO, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS PACIENTES CON DIFERENTES PATOLOGIAS DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE Y SU SEDE SAN CARLOS.**	
CONTRATISTA	**LABORATORIO CLINICO PROCESAR I.P.S. S.A.S.**	
CEDULA O NIT	Nit. 800234339-8	
VALOR INICIAL:	**OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($810.000.000)**	
ANTICIPO (%)	N/A	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será nueve (9) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas).	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	**JUAN NICOLAS GARCIA ESPITIA** Subgerente Clínico Asistencial	
FECHA DE INICIACION:	16 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2022	
OFICINA RESPONSABLE:	Subgerencia Clínica Asistencial	

En Cereté, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2022, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté – Córdoba, se reunieron, **JUAN NICOLAS GARCIA ESPITIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 8.532.677, en calidad de Supervisor y **LABORATORIO CLINICO PROCESAR I.P.S. S.A.S.**, identificada con Nit. No. 800234339-8, y representada legalmente por **LEWIN ANDRES PAYARES GALEANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.064.995.599, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS
Que el día Dieciséis (16) del mes Marzo de 2022 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Escaneado con CamScanner

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
CRC - 100007644	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/03/2022	04/04/2023
CRC - 100007644	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/03/2022	15/03/2025
CRC - 100002281	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/03/2022	15/03/2023

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P	0249	01/03/2022	2450209-001	Recursos Propios	$810.000.000
R.P	1317	15/03/2022	2450209-001	Recursos Propios	$810.000.000

3. FORMA DE PAGO:

La E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE, pagará al contratista bajo las modalidades de monto fijo y evento como se detalla a continuación:

1. Modalidad de monto fijo:
La ESE pagará al CONTRATISTA la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($540.000.000),** en nueve (9) pagos, cada uno por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,oo).

2. Modalidad evento:
La E.S.E, asignará al contratista la suma de: **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($270.000.000)** para ejecutarlos mediante la modalidad de evento de conformidad con la siguiente tabla de tarifas pactadas:

EXAMEN A REALIZAR POR LA MODALIDAD DE EVENTO	VALOR PACTADO
Ferritina	$ 38.220
Dímero D	$ 28.000
Fibrinógeno	$ 15.180
Productos de Degradación del Fibrinógeno	$ 23.580
Procalcitonina	$ 59.500
Troponina Cuantitativa	$ 51.180
Prueba Rápida SARS-cov-2 IGG/IGM	$ 40.000
Prueba Covid 19 Antígeno	$ 50.000
Lipasa	$ 25.620
Cultivos para hongos (sistematizados)	$ 23.580

Escaneado con CamScanner

Cultivos para mycobacterias (sistematizados)	$ 48.000
Pruebas de sensibilidad mycobacterias	$ 298.000

Nota: La respectiva factura de cobro podrá ser enviada al correo electrónico contabilidad@esehospitalsandiego-cerete-cordoba.gov.co y acreditar que se encuentra a paz y salvo con Seguridad Social y pago de aportes parafiscales, dando cumplimiento a la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO: Los pagos se realizaran dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la radicación de factura o cuenta de cobro.

El corte de recibo de facturas o cuentas de cobro entre el 05 y el 28 de cada mes. Si no presenta la factura antes del día 28 del mes, se entenderá que fue presentada el día 05 del mes siguiente y salvo las facturas electrónicas. La correspondiente cuenta de cobro o factura deberá indicar en forma clara los servicios prestados, costos y demás a que haya a lugar. Es requisito esencial para la cancelación del valor de este contrato que EL CONTRATISTA efectivamente se encuentre a paz y salvo por concepto de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
N/A	N/A	N/A

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato HSD – 0405 del 15 de Marzo de 2022.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato HSD - No.0405, el Dieciséis (16) del mes de Marzo del año 2022.
3. Fijar como fecha de terminación el día Quince (15) del mes de Diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año 2022.

LEWIN ANDRES PAYARES GALEANO
Rep. Legal: Laboratorio Clínico Procesar IPS SAS
CONTRATISTA

JUAN NICOLAS GARCIA ESPITIA
Subgerente Clinico Asistencial
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner